



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la última Sesión del PARLAMENTO PATAGONICO llevada a cabo en Viedma entre los días 10,11 y 12 de junio próximo pasado se elaboró la llamada "DECLARACION DE VIEDMA, aprobada por unanimidad de las representaciones legislativas de las provincias concurrentes.

Es la declaración fiel reflejo de las angustias de los representantes de la Región, consecuencia de los desequilibrios estructurales que la afectan desde hace muchas décadas, agravados por privatizaciones de recursos auténticamente patagónicos, algunos no renovables, con incierta incidencia en las provincias en cuanto a sus probables beneficios.

Pero también pone en evidencia la Declaración, el tesonero espíritu patagónico, que señala no bajar los brazos ante la desesperanza. Estimular la creatividad y el esfuerzo, reivindicar el papel institucional de la Región, reafirmar el rol regulador del Estado, buscando las reformas de hacerlo más eficiente y fortalecerlo en las áreas en que su presencia es fundamental.

Por todo ello solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

ROMERA - MAYO - CORVALAN - PASCUAL - MARTINEZ - DIEZ - LARREGUY.-



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
RESUELVE**

Artículo 1o.- Aprobar la DECLARACION DE VIEDMA producida por el Parlamento Patagónico en su sesión del 10, 11 y 12 de junio de 1993 en la Ciudad de Viedma, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2o.- Comunicar a las Legislaturas de las Provincias de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Artículo 3o.- De forma.-